

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 127

Sesión ordinaria efectuada con fecha 22 de Agosto de 2023 celebrada de manera presencial en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además de tienen a la vista en proyección durante la sesión.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:
Teresa Hernández Mena
Israel Urrutia Escobar
Pablo Contreras Cortínez
José Luis Mattas Sánchez
José Maureira Maureira
Rodrigo Lillo López

Tabla materias a tratar

- 1.- Exposición **Jeannette Allende Andía**, Gestora Territorial, División de Implementación de los SLEP sobre los temas que ella indica:
 - Genialidades de la ley 21.040
 - Plan de trabajo para el traspaso del Servicio educativo
 - Entrega del Decreto alcaldicio (trabajo con equipo DAEM)
 - Plan de transición, indemnizaciones y equipo de cierre.
 - Consultas.
- 2.- Aprobación Actas N° 125 de 08/08/2023 y 126 de 11/08/2023
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN, Oficio N° 207
- 4.- Autorización para suscribir contrato de obra proyecto FRIL 2023 "CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLE BALMACEDA, PARRAL", código de Licitación ID N° 2600-21-LQ23. SECPLAN
- 5.- Autorización para suscribir contrato de obra proyecto FRIL 2023 "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA Y PLAZOLETA POBLACIÓN PABLO NERUDA, PARRAL" código de licitación ID N° 2600-17-LQ23 SECPLAN
- 6.- Aprobación compra de 4.765 cupones de gas normal de 15 kilos para Programa Gaspar por tratarse de una compra superior a 500 UTM. Adquisiciones
- 7.- Aprobación de convenio de colaboración con Junta de Vecinos N°11 de Buenos Aires, en virtud de lo que establece el artículo 65 letra f) de la Ley 18.695. Salud



8.- Aprobación de subvención para las siguientes organizaciones: 1) Club de Huasos Villa Rosa 2) Asociación de Fútbol de Parral 3) Junta de vecinos N°25 Reina Luisa ORGACOM

9.- Complementación Ordenanza Municipal N° 4 de 2022, sobre "Beca para la Educación Superior, Especial y Deportiva de la Ilustre Municipalidad de Parral."

10.- Aprobación de Convenio Administración de mantención del Estadio Nelson Valenzuela. Jurídico

11.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:16 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, y saluda a todos.

Se encuentra presente Tomás Romero Director Jurídico (S); Carla Gómez G. SECPLAN; Felipe Correa U. Jefe DAEM; Paola Castillo, Jefa de Adquisiciones; Marcela Soto, abogada de Salud; Pamela Cancino, encargada de Becas; Rocío Valdivia V. Encargada de ORGACOM; visita Jeannette Allende, gestora territorial de División de implementación de SLEP acompañada por José DAZA y Cristóbal Bonfort C. de la SEREMI de Educación del Maule. Acompañan Daniel Godoy B., Presidente Asociación de Fútbol, y miembro de JJVV N° 25, acompañado por Jeanette Castillo T. Jaime Fuentes; Cristóbal Chandía por Asoc. De Fútbol y Club de Huasos. La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa va consultando a cada uno para que vote, habiendo realizado antes sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

1.- EXPOSICIÓN JEANNETTE ALLENDE ANDÍA, GESTORA TERRITORIAL, DIVISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SLEP SOBRE LOS TEMAS QUE ELLA INDICA:

-GENIALIDADES DE LA LEY 21.040

-PLAN DE TRABAJO PARA EL TRASPASO DEL SERVICIO EDUCATIVO

-ENTREGA DEL DECRETO ALCALDICIO (TRABAJO CON EQUIPO DAEM)

-PLAN DE TRANSICIÓN, INDEMNIZACIONES Y EQUIPO DE CIERRE.

-CONSULTAS.

José Daza, introduce la presentación, da a conocer que se trata de l SLEP Los Álamos, que comprende 7 comunas de la región, y da la palabra a la Sra. Jeannette Allende, quien con apoyo de un PPT va tocando cada tema anunciado. Se refiere a la Ley 21.040 que crea el nuevo Sistema de Educación Pública; habla y explica los nuevos órganos que se crean, comenta la co responsabilidad de Alcaldesa y Concejales. Se refiere a los principios que informan la Ley. Anuncia que a partir de Enero de 2026 entraría Parral y va detallando todo el trabajo previo que se ha estado haciendo para un buen traspaso. Las comunas que lo componen son Villa Alegre, Yerbos Buenas, Retiro, Linares, Parral, Longaví y Colbún; el centro y Dirección se ubicará en Linares. El Nuevo Director llegará en el segundo semestre de 2024. Comenta que es posible contar con una oficina del Servicio local, en Parral, pero ello depende de las voluntades, ya que debido a la cercanía y buena conectividad con Linares no se cumplen los requisitos técnicos para que sea obligatorio tenerla. Más adelante recuerda que se cuenta con plataformas para acceder de forma telemática, lo que también puede usarse, en lugar de viajar. Al 1 de Septiembre de 2023 se debe dictar un decreto alcaldicio que contenga toda la información necesaria para el traspaso. Ella agradece todo el trabajo que ha hecho la Comisión del DAEM en este tiempo y al abogado Tomás Romero, quien debió



trabajar en ver caso a caso la situación de docentes que serán parte de esto, a fin de que no haya temas pendientes relativos a sus contrataciones y remuneraciones. Destaca ella que Parral es una de las comunas que ha ido cumpliendo rigurosamente con todo lo que nos han solicitado. Valora que el nuevo Director llegue un año y medio antes, para verificar que esté todo considerado al hacer el traspaso, y ello incluye todo, inclusive temas logísticos o de funcionamiento (calefacción, implementos de aseo de las escuelas, por ejemplo). Sobre los trabajadores del DAEM pueden postular a un concurso cerrado para trabajar en los SLEP, aquellos que no queden o no quieran postular deben ser indemnizados, los que trabajan desde 3 años o más por el Estado y aquellos que trabajan hasta 3 años por las municipalidades. Comenta ella que se va a necesitar una dotación mucho más baja de personal. Los alcaldes pueden re ubicar a ese personal. En 2017 se informó aquellos que están por Estatuto Docente y ellos pasan automáticamente a los SLEP. Sobre las deudas los SLEP no pueden tener deuda. Si al traspaso los municipios tuvieren deudas las pagará el Fisco, descontándolo en cuotas a los municipios desde el Fondo Común Municipal. Sobre el traspaso de inmuebles que tienen sedes de juntas de vecinos o postas rurales por ejemplo responde a la Sra. Alcaldesa que por el momento se deberá traspasar el paño completo; sin embargo se está a la espera de una resolución de la Contraloría, ya que se estima que el sostenedor solo debería quedarse a cargo de los establecimientos educacionales y el resto debería volver a los municipios, para que continúe los servicios que ahora se prestan, como sedes o postas por ejemplo. Sobre los APR deben celebrarse nuevos comodatos para asegurar su debido funcionamiento. Consultada por qué San Javier no entra en este servicio aclara ella que por un tema de extensión de establecimientos se incorporará a otro SLEP, Maule Valle. Ante la consulta si cree ella que la educación pública va a mejorar con este sistema, ella responde que ella piensa que lentamente sí. Responde también que no se cerrará escuelas, todas las escuelas son igual de importantes, mientras haya un niño que requiera educación se le va a proporcionar. Responde también que la deuda histórica a profesores es un tema que lo ve el Ministerio, ni las municipalidades ni los SELP. Se enviará presentación a Jefe DAEM, para que la haga llegar a los Sres. Concejales. Agradece y se despide.

2.- APROBACIÓN ACTAS N° 125 DE 08/08/2023 Y 126 DE 11/08/2023

Se votan y aprueban por unanimidad, por quienes estuvieron presentes en la correspondiente ocasión.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN, OFICIO N° 207

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, quien solicita se aprueben las siguientes modificaciones según Oficio N° 207 de 11/08/2023:

1) Creación de cuenta construcción Plaza de Bolsillo y 2) Por \$61.000.000.- Queda pendiente para la próxima sesión, a la espera de exposición en Concejo de Fomento Productivo.

3) Por \$500.000.- desde saldo final de caja para arriendo de terrenos. Hay nota explicativa que señala que es para la instalación de la "Granja Educativa" con motivo de las Fiestas Patrias. Se vota y aprueba por unanimidad. Concejales pide se les entregue copia del contrato que se haga.



4) Por \$2.500.000.- desde premios y otros para la cuenta de para personas. Hay nota explicativa de que es un traspaso presupuestario para actividades del programa Fomento Productivo. Serían actividades de la Casa Joven, hasta Diciembre. Se vota y aprueba por unanimidad.

4.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA PROYECTO FRIL 2023 "CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLE BALMACEDA, PARRAL", CÓDIGO DE LICITACIÓN ID N° 2600-21-LQ23. SECPLAN

Expone Carla Gómez G. SECPLAN y señala que hubo un oferente, quien obtuvo nota 5,2. SE trata de la vereda del costado Oriente de calle Balmaceda, desde calle Santiago Urrutia hasta el Pasaje Mora. La Comisión sugiere adjudicar a la Sociedad Constructora Millar SPA, por el valor de su oferta \$133.358.854, con IVA y PROFORMA incorporado. Plazo de 210 días corridos desde el día siguiente hábil de la fecha de entrega del terreno. Se vota y aprueba por unanimidad.

5.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA PROYECTO FRIL 2023 "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA Y PLAZOLETA POBLACIÓN PABLO NERUDA, PARRAL" CÓDIGO DE LICITACIÓN ID N° 2600-17-LQ23 SECPLAN

Expone Carla Gómez G. SECPLAN y señala que hubo 4 oferentes, que se evaluaron sus propuestas. La Comisión evaluadora sugiere adjudicar a la empresa C Y G Inversiones SPA en UTP con Sociedad Comercial El Naranjo Limitada, con domicilio en Talca, por el valor de oferta de \$134.593.057.- con IVA y valor PROFORMA incorporado. El plazo de ejecución es de 180 días corridos a contar del día hábil siguiente a la fecha de entrega del terreno. Se vota y aprueba por unanimidad, con la abstención del Concejal Mattas, por tener interés, ya que vive cerca.

6.- APROBACIÓN COMPRA DE 4.765 CUPONES DE GAS NORMAL DE 15 KILOS PARA PROGRAMA GASPAS POR TRATARSE DE UNA COMPRA SUPERIOR A 500 UTM. ADQUISICIONES

Expone Paola Catillo, Jefa de Adquisiciones, quien solicita se compre 4.765 cupones de gas de 15 kg. Que ascienden a \$63.139.347.- impuesto incluido. Se vota y aprueba por unanimidad.

7.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON JUNTA DE VECINOS N°11 DE BUENOS AIRES, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 LETRA F) DE LA LEY 18.695. SALUD

Expone Marcela Soto, abogado de Salud, quien solicita se apruebe este convenio, da lectura a las obligaciones de ambos contratantes. El plazo es por 4 años. Se vota y aprueba por unanimidad.

8.- APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES: 1) CLUB DE HUASOS VILLA ROSA 2) ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE PARRAL 3) JUNTA DE VECINOS N°25 REINA LUISA ORGACOM

Expone Rocío Valdivia V. encargada de ORGACOM, quien solicita:



1) Para el Club de Huasos Villa Rosa por \$2.000.000.- para contratar camión de traslado de animales desde el predio a Media Luna Villa Rosa. Se vota y aprueba por unanimidad. Como observación al aprobar esta acta el Concejal Maureira pide que se consigne que él dijo que el Presidente del Club Deportivo Villa Rosa hizo alusión y dio agradecimientos solo a la Sra. Alcaldesa y no al Concejo, siendo que es el Concejo el que aprueba estos dineros.

2) Para la Junta de Vecinos N° 25 Reina Luisa por \$1.500.000.- para cierre perimetral y mejoramiento de sede social. Se vota y aprueba por unanimidad.

3) Para la Asociación de Fútbol de Parral por \$10.000.000.- para realización de campeonato local de Parral y participación en campeonato Regional. Se vota y aprueba por unanimidad. Se concede la palabra a Daniel Godoy Barrera, Presidente de ASOFUT, quien agradece el aporte, y comenta lo difícil que es hacer fútbol en la comuna. Deja solicitada una cancha sintética que será muy valorada por los jugadores.

- Se incorpora José Luis Gatica, Director de Servicios Generales.

9.- COMPLEMENTACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL N° 4 DE 2022, SOBRE "BECA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ESPECIAL Y DEPORTIVA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL."

Expone Tomás Romero Director Jurídico (S), quien va detallando cada uno de los cambios que tendrá esta Ordenanza, en especial artículos 3, 10, 26 y el artículo transitorio. Se valora la incorporación de la beca pasantías e intercambio de estudios en el extranjero nivel medio y superior. Se da lectura detallada a cada artículo que se propone cambiar. Se vota y aprueba por unanimidad.

10.- APROBACIÓN DE CONVENIO ADMINISTRACIÓN DE MANTENCIÓN DEL ESTADIO NELSON VALENZUELA. JURÍDICO

Expone Tomás Romero P. Director Jurídico (S) quien explica que se trata de una continuación del convenio con el IND; se aclara que el convenio se celebra directamente con la Municipalidad de Parral; se enfatiza que es la Municipalidad quien administrará el Estadio en todo lo que a mantención y cuidado se refiere; que la Corporación se ocupará de coordinar y llevar la agenda de su utilización. Interviene José Luis Gatica, Director de Servicios Generales, quien con su grupo de funcionarios a cargo velarán por esta administración; se acota que son las mismas personas que componen dicha Dirección, a las que se les suma nuevas tareas. Concejal Mattas hace varias preguntas, se le van respondiendo, con atención en los anexos de convenio que se tienen a la vista. Concejal Maureira felicita y agradece a Director de SSGG. Por el trabajo que se está haciendo. Concejal Contreras pide que quede en acta que a uno le pagan por lo que hace, a propósito de que la Corporación ahora no será la encargada de la administración del Estadio. Concejales Lillo y Hernández valoran la reunión y comunicación con José Luis Gatica. La Sra. Alcaldesa le agradece que se haga cargo de una tarea que no está dentro de sus funciones y compromete su total apoyo para su gestión. Recalca que él no tendrá relación con personas o clubes, eso lo seguirá haciendo la Corporación. José Luis Gatica señala conocer bien lo que es el fútbol, comenta sus planes para mejorar las canchas 2 y 3 del Estadio; por ejemplo re utilizar el cierre perimetral del Estadio Nacional que se pidió y con eso hacer un cierre



perimetral de cancha 2. Mejorar la iluminación, para lo cual ya tiene los postes de hormigón. Que lo que pasó con camarines cerrados no puede volver a pasar y que se tomarán todas las medidas para la mejor utilización de ese espacio deportivo. El Convenio es por 5 años. Se vota y aprueba por unanimidad.

11.- VARIOS

Concejal Mattas

Consulta por grupo que postuló a una gift card del banco de materiales en 2022 y aun no hay respuesta. La Sra. Alcaldesa le dice que hubo problemas con la postulación, que las personas que digitaron la información digitaron algo que no era (en oficinas centrales, no en la municipalidad). Nosotros tenemos los respaldos de lo que se envió y no coincide. Hay personas que quedaron en rezago. Que no han llegado esas tarjetas, ninguna; han llegado las de emergencia, pero no las otras, que son anteriores.

Señala el Concejal que hubo un grupo de 14 niños que salieron a competir fuera de la comuna, en Karate, que son niños vulnerables, que la Corporación no les dio nada, que eran \$80.000.- para el bus. Que están invitados para el Sudamericano y necesitan \$2.600.000.- de aquí al 7 de Octubre. La Sra. Alcaldesa señala que la Corporación no genera ingresos, que cuando se cobró \$10.000.- mensuales por los talleres fue un gran escándalo; que su ingresos son mínimos, que se gastó mucho dinero en la mantención del Estadio, que eran dineros de la Corporación y no hay posibilidad de entregar esas sumas de dinero. Recuerda que las personas deben estar organizadas para pedir subvenciones. El Sr. Concejal sugiere se venda publicidad, que todos los estadios lo hacen. Tomás Romero le indica que la Municipalidad no puede hacerlo, que cuando los estadios son de Clubes Deportivos sí se puede. Igualmente se solicita se estudie la posibilidad legal de ello.

1.- Solicita se haga estudio legal sobre posibilidad de vender publicidad en recinto deportivo Estadio Nelson Valenzuela. Jurídico

Concejal Urrutia

Agradece a José Luis Gatica y su equipo por haber ayudado en la Población Inés Aragay, que estaba inundado; que demuestra que tiene las capacidades.

2.- Solicita reunión en terreno, ya que hay una situación en la Población Pablo Neruda, calle 3 Sur, que hay un terreno que quedó más alto que el resto; que hay unos tubos instalados en una propiedad particular por Aguas Nuevo Sur, y que los propietarios alegan que nunca se les pagó lo ofrecido. Desconoce si hay una servidumbre. Se presume que los tubos pueden estar quebrados. ORGACOM

Concejal Contreras

3.- Reitera preocupación por la situación de falta de flujo vehicular en Av. Aníbal Pinto y calle Balmaceda, en hora de colación y en la tarde, cuando se dirigen muchas personas hacia Buenos Aires y se produce gran atochamiento. Reitera solicitud de sacar los letreros de estacionamientos reservados para DIDECO y DAEM, por calle Balmaceda al llegar a Pablo Neruda; por Pablo Neruda al llegar acalle Balmaceda y además recuerda letrero de no estacionar camiones en calle Balmaceda entre Pablo Neruda y Santiago Urrutia, para



facilitar el viraje hacia el norte. Se solicita que haga una presentación el Director de Tránsito en la próxima sesión de Concejo, proponiendo las soluciones a esta problemática. Tránsito

Concejala Maureira

4.- Solicita se repare o haga valer la garantía de las reparaciones del Estadio Nelson Valenzuela, ya que envía fotografías de muros y cielos interiores que habían sido pintados y se encuentran llenos de hongos. SSGG. Como observación el Sr. Concejala al aprobar esta acta pide que se incorpore que él dijo que en los camarines del Estadio faltaba mayor mantención de la persona que estaba a cargo del Estadio

5.- Sugiere que el Gimnasio se ocupe para jugar Baby fútbol y así generar mayores ingresos por la Corporación. Señala que no fueron ellos los que impidieron que se jugara baby fútbol en el gimnasio. El Concejala Mattas comenta que sin embargo el Gimnasio pasa lleno. Corporación de Deportes

Se le da espacio a Patricio González A. quien se presenta y expone ser uno de los padres de niños de la Selección de fútbol sub 17 que representa a la comuna, desde hace 3 meses, y que han tenido los padres que costear todo, buzos, balones, traslado (porque la municipalidad les ofreció un bus para 22 personas y ellos son 29, así es que no era posible viajar así) reclama que la Corporación de Deportes no les ha brindado ayuda. Se expone en estos temas. La Sra. Alcaldesa le dice que la Corporación no tiene dinero para aportes como los que él señala; y que para solicitarlos es la organización a la que ellos pertenecen quien los debe pedir, en esta época, enviando una planificación del año entrante, que detalle qué se ha planificado hacer, y solicitan recursos; esto se analiza para poder incorporar un apoyo en el presupuesto de 2024, y luego se ve que monto de subvención se puede aportar, ya que son muchos los que piden y no muchos recursos. Queda en conversar con Rocío Valdivia, encargada ORGACOM para tener mejor conocimiento y coordinación.

Concejala Lillo

Consulta por estacionamiento de camiones en el cruce Catillo, de quien es el terreno. La Sra. Alcaldesa le dice que fue ASODUCAM quien gestionó con el MOP ese espacio y que la Municipalidad solo sirvió de intermediaria para entregar los documentos que finalmente se otorgaron.

6.- Trae reclamo de empresa Buses Parral, que según conversó con ellos y le dijeron que les habían recortado la oficina y que permitían que otros buses que tienen su mismo recorrido circularan con tarjeta rural y no inter provincial como es lo que se exige. Se le orienta para que hagan reclamo a la Superintendencia de Transportes; sin perjuicio de que el Director de Tránsito responda en lo que le compete. Tránsito.

Concejala Hernández

7.- Solicita se repare caída de tierra en calle Balmaceda bajada de Buenos Aires, que no se ha hecho SSGG.

8.- Se repare el columpio de la plazoleta de Valles de Parral, que lleva roto muchos meses. SSGG



9.- Reclama porque el camión de Ecogreen quebró adoquines y se sube sobre la verdea, que quemó pasto al aplicarle un líquido. Angela Ferrada

La Sra. Alcaldesa informa sobre la situación de emergencia vivida durante el fin de semana; que estaban todos los equipos en terreno apoyando; que el Alcalde de Ñiquén armó un albergue para los vecinos de su comuna, en donde personas de Isla Pencahue están refugiadas y que nuestra municipalidad ha apoyado en lo que se ha podido; que en el Gimnasio tenemos a 6 personas albergadas, que son las mismas 6 de Junio. Recuerda que hay personas que se han inundado por haber construido en zonas de peligro.

Sin más que tratar se levanta la sesión a las 12:32 hrs.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL